



Expediente: 7448/10

Carátula: BANCO SANTIAGO DEL ESTERO S.A. C/ ALVAREZ SEBASTIAN ENRIQUE S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES III

Tipo Actuación: DECRETO Fecha Depósito: 01/06/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 9000000000 - BANCO SANTIAGO DEL ESTERO S.A., -ACTOR

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III

ACTUACIONES N°: 7448/10



H104037876781

JUICIO: BANCO SANTIAGO DEL ESTERO S.A. c/ ALVAREZ SEBASTIAN ENRIQUE s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE N°: 7448/10.

Proveyendo escrito OTROS - POR: GRAMAJO, JULIO ROBERTO - 29/05/2024 14:06.

## San Miguel de Tucumán, 31 de mayo de 2024.

I) Téngase presente informe bancario adjuntado.

II) Atento a lo solicitado y bajo la exclusiva responsabilidad del peticionante, líbrese nueva carta documento a fin de dar cumplimiento con el embargo de haberes del demandado SEBASTIAN ENRIQUE ALVAREZ - DNI nº 31.353.723 dispuesto por proveído de fecha 10/06/2020, al nuevo lugar de trabajo denunciado: ALFINTUR S.A., con domicilio en SAN MARTIN 499 - USHUAIA TIERRA DEL FUEGO, como perteneciente al accionado. Comuníquese al empleador los datos referidos a la cuenta bancaria del Banco Macro Sucursal Tribunales abierta N°562200003381641; C.B.U. N° 2850622350000033816419.- Hágase constar que las sumas embargadas deberán depositarse en la cuenta N°:562200003381641, CBU: 2850622350000033816419, Cuit de la cuenta 30-64881575-8 del Banco Macro S.A (sucursal tribunales) pertenecientes al Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la Tercera Nominación de la Provincia de San Miguel de Tucumán.

III) Proceda el interesado a la confección de la misma y a su presentación para control en Secretaría.-7448/10.MMR. FDO. DR. CARLOS RAÚL RIVAS - JUEZ.

Actuación firmada en fecha 31/05/2024

Certificado digital:

CN=RIVAS Carlos Raul, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20231177281

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.